

Guayaquil, Abril 7 de 1981

Sr. Arq.
PEDRO A. CARRILLO F.
PRESIDENTE DE INMOBILIARIA NUERIOS S.A.
Ciudad.

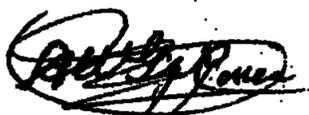
Muy señor mio:

En cumplimiento con lo expuesto en el artículo No. 327 de la Ley de Cías., y sujetándose al decreto No. 1353 A, que contiene las Reformas y La Ley de Cías., devuelvo a Ud., el Balance General correspondiente al Ejercicio Económico de 1980 de "Inmobiliaria Nuerios S.A.", así como el Estado de la cuenta Pérdida y Ganancias y sus Anexos, una copia de su informe, luego de que he practicado el siguiente análisis de revisión:

Se observado que las cuentas han sido aplicadas en debida forma, teniendo que anotar, que la pérdida es de \$ --- 24.960,37.

En síntesis, todos los informes reflejan correctamente la forma en que se han desarrollado las actividades de la Compañía, durante el ejercicio de 1980.

Atentamente,



Walter Gomez Correa
Comisario